



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Exp.: 2024006287

ANUNCIO

Por la presente se hace público que en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía del Ayuntamiento de Teguiise consta, con asiento nº 2819/2024 de fecha 31 de diciembre, la siguiente **resolución**:

<<DECRETO - ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.

Resultando primero: vista la convocatoria para la concesión de subvenciones para ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTES 2024., mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas nº 106 de fecha 30/08/2024.

Resultando segundo: visto que en el vigente presupuesto para el ejercicio 2024, se contempla consignación presupuestaria suficiente para financiar las subvenciones de razón en las partidas 170.489.06 SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, por importe de 15.000 €.

Resultando tercero: visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución DEFINITIVO del Departamento de Medio Ambiente, asentado en el libro de registro interior de informes con número 7359/2024 de fecha 12/12/2024, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA DEFINITIVO LA TÉCNICO DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Dña. Matilde Rodríguez Borges, Técnico del Departamento del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2024**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DEL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

Matilde Rodríguez Borges, Técnico del Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2024.

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/A Accidental Ver firma	Fecha:	15-01-2025 12:57:12
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000967	Fecha:	15-01-2025 13:37
Nº expediente administrativo: 2024-006287 Código Seguro de Verificación (CSV): 73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2			
Fecha de sellado electrónico:	15-01-2025 14:07:04 Ver sello	- 1/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 14:07:05





AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2024, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE “LAS SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2024

ASUNTO: Subvenciones PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL correspondientes al año 2024.

En Teguiise, siendo las 12:30 horas del 21 de octubre de 2024

Primero. - Que, finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP nº 92 del 29 de julio de 2024.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- Presidenta. - Dña. Myriam Jorge Camejo (concejal de Medio Ambiente).
- Técnico. – Dña. Inma Armas Lasso (Técnico).
- Técnico. - D. Carlos Sáenz Toledo (Técnico).
- Secretario. – D. Marcial Domingo Armas García.

Segundo. - Con fecha del 30 de agosto de 2024 se publicaba en el BOP nº 106, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2024.**

Tercero. - Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Medio Ambiente, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto. - Que, por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2024**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración:

Quinto. - Que, revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 4 solicitudes siendo admitidas todas.

Sexto. - Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

	EXPEDIENTE	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III	CRITERIO IV	CRITERIO V	CRITERIO VI	CRITERIO VII	TOTAL POTOS	TOTAL

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/A Accidental	Fecha: 15-01-2025 12:57:12	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000967	Fecha: 15-01-2025 13:37	
Nº expediente administrativo: 2024-006287 Código Seguro de Verificación (CSV): 73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 14:07:04	- 2/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 14:07:06	



AYUNTAMIENTO DE TEGUIPE
LANZAROTE

ASOCIACIÓN DE RECICLADO ARTISTICO PAPACRIA		30	21	26 pers	10	No	-	+200	6	Si	5	Si	5	77	3.982,76€
ASOCIACIÓN DE DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE VIENTOS DEL NORESTE		30	30	27 pers	10	No	-	+200	6	Si	5	Si	5	86	4.448,28€
ASOCIACIÓN SOL DE LA GRACIOSA		30	21	3 pers	1	No	-	40	1	Si	5	si	5	63	3.258,62€
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PARDELA CENICIENTA-BESAY		30	20	3 pers	1	No	-	60-120	3	Si	5	Si	5	64	3.310,34€
														290	15.000,00€

Séptimo. - Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 13 horas.

Teguipe, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidenta de la CEV

Técnico del Ayto. Teguipe

Fdo.: Dña. Myriam Jorge Camejo

Fdo.: Dña Inma Armas Lasso”

Por todo ello, **PROPONGO:**

Primero. – Vista renuncia de la ASOCIACIÓN DE RECICLADO ARTISTICO PAPACRIA con número de Registro de Entrada 25403/2024 del 05/12/2024.

Segundo. – Concluido el plazo de presentación de alegaciones y no haberse presentado ninguna.

Tercero. – Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III		CRITERIO IV		CRITERIO V		CRITERIO VI		CRITERIO VII		TOTAL PTOs	TOTAL
ASOCIACION DE DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE VIENTOS DEL NORESTE	30	30	27 pers	10	No	-	+200	6	Si	5	Si	5	86	4.448,28€
ASOCIACIÓN SOL DE LA GRACIOSA	30	21	3 pers	1	No	-	40	1	Si	5	si	5	63	3.258,62€
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PARDELA CENICIENTA-BESAY	30	20	3 pers	1	No	-	60-120	3	Si	5	Si	5	64	3.310,34€
													290	11.017,24€

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/A Accidental	Fecha: 15-01-2025 12:57:12
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000967	Fecha: 15-01-2025 13:37
Nº expediente administrativo: 2024-006287 Código Seguro de Verificación (CSV): 73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2 Comprobación CSV: https://sede.teguipe.es/publico/documento/73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2		
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 14:07:04		Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 14:07:06





AYUNTAMIENTO DE TEGUIISE
LANZAROTE

Cuarto. - Que se proceda a realizar el PAGO ANTICIPADO del 50% como recoge las bases. Y por parte de los beneficiarios a justificar el 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a partir de la finalización del proyecto.

Quinto. - Notificar a los departamentos económicos y a los interesados la resolución definitiva, a los efectos oportunos.

En Teguiise, en la fecha de la firma electrónica del documento

La Técnico del Área de Medio Ambiente,

Fdo.: Matilde Rodríguez Borges”.

Resultando cuarto: visto el Informe de Intervención 7694/2024 de 30/12/2024.

Resultando quinto: visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución DEFINITIVO del Departamento de Medio Ambiente, asentado en el libro de registro interior de informes con número 7359/2024 de fecha 12/12/2024.

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en **RESOLVER:**

Primero.- Levantar reparo 91/2024

Segundo.- Aprobar definitivamente las **SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL 2024**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

	CRITERIO I	CRITERIO II	CRITERIO III		CRITERIO IV		CRITERIO V		CRITERIO VI		CRITERIO VII		TOTAL PTOS	TOTAL
ASOCIACION DE DEFENSA DEL MEDIOAMBIENTE VIENTOS DEL NORESTE	30	30	27 pers	10	No	-	+ 200	6	Si	5	Si	5	86	4.448,28€
ASOCIACIÓN SOL DE LA GRACIOSA	30	21	3 pers	1	No	-	40	1	Si	5	si	5	63	3.258,62€
ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA PARDELA CENICIENTA-BESAY	30	20	3 pers	1	No	-	60-120	3	Si	5	Si	5	64	3.,310,34€
													290	11.017,24€

Tercero.- Que se proceda a realizar el PAGO POR ANTICIPADO del 50% como recoge las bases y por parte de los beneficiarios a justificar el 100% las subvenciones en el plazo máximo de UN MES a la finalización del proyecto.

Cuarto.- Trasladar esta resolución al Departamento de Intervención para que proceda a su publicación en la base de Datos Nacional de Subvenciones.

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/A Accidental	Fecha: 15-01-2025 12:57:12	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000967	Fecha: 15-01-2025 13:37	
Nº expediente administrativo: 2024-006287 Código Seguro de Verificación (CSV): 73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 14:07:04	- 4/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 14:07:06	



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Quinto.- Notificar la presente Resolución al Departamento de Intervención y a la Tesorería Municipal, así como a las entidades beneficiarias.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Teguiise, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.


La Alcaldesa - Presidenta, Olivia Duque>>.

Teguiise, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(A los únicos y exclusivos efectos de lo dispuesto en el artículo 192.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre)

Juan Manuel Santana Espino

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/A Accidental	Fecha: 15-01-2025 12:57:12	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000967	Fecha: 15-01-2025 13:37	
Nº expediente administrativo: 2024-006287 Código Seguro de Verificación (CSV): 73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2			
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 14:07:04		- 5/6 -	Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 14:07:06



AYUNTAMIENTO DE TEGUISE
LANZAROTE

Firmado por:	JUAN MANUEL SANTANA ESPINO - Secretario/A Accidental	Fecha: 15-01-2025 12:57:12
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2025-000967	Fecha: 15-01-2025 13:37
Nº expediente administrativo: 2024-006287 Código Seguro de Verificación (CSV): 73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/73EEE094017FFEA5756073F556AC57D2		
Fecha de sellado electrónico: 15-01-2025 14:07:04		Fecha de emisión de esta copia: 15-01-2025 14:07:06

